



Capítulo

7

**Elementos para una caracterización  
del movimiento social afrocolombiano**

## 7.1 Los movimientos sociales como agentes, actores y sujetos

Interesa en este capítulo hacer unas breves notas sobre la interpretación del movimiento social afrocolombiano, de su trayectoria y de su agenda.

De acuerdo con Diego Hernández (2010) los movimientos sociales populares se caracterizan: primero, por ser *actores colectivos*; segundo, por su *dimensión simbólica*, y tercero, por ser *organizaciones sociales no institucionales*.

Estas características de los movimientos sociales pueden ser explicadas a partir de su estructuración y del rol que desempeñan como agentes, sujetos y actores políticos. El papel del *agente* está relacionado con las condiciones estructurales y/o materiales que rodean a un movimiento social, o sea, el contexto frente al cual actúa y que le da posibilidades y le pone límites a su actuación; el *sujeto* entendido como quien moviliza unas ideas o causas que se expresan y representan a través de medios simbólicos, discursivos y estéticos, y el *actor* que alude a quien encarna la acción concreta.

El *agente* se estructura de frente a las condiciones concretas del entorno (socio-económico, político y territorial) que influyen o determinan las posibilidades de actuar y decidir de un colectivo en pro del interés de conseguir una vida digna. La realidad remite a tres elementos estructurantes de los movimientos sociales: su origen, su composición y su crecimiento. El contexto y el momento en el cual surge e interactúa un agente son la base objetiva de los

movimientos sociales, que emergen como respuesta a un sentimiento de frustración compartido respecto a sus aspiraciones de bienestar. Las condiciones materiales no permiten el desarrollo de las capacidades de la comunidad ya sea porque algo funciona mal o se presentan actos o condiciones injustas que frustran la idea del bienestar (o dignidad) de acuerdo a las expectativas sociales.

Por lo tanto, los movimientos sociales son, en primera instancia, expresión organizativa de sectores populares que se encuentran en situación de dominación, o sea, de aquellos colectivos que “se encuentran en el lado liviano de la balanza de la repartición del poder y de la riqueza, y del lado pesado de la balanza de la repartición de las cargas sociales; del lado del pueblo” (Hernández, 2010: 19). O por lo menos ellos expresan un ejercicio de poder popular con la reivindicación de sus derechos ante la incapacidad del Estado de hacerlos efectivos.

No hay duda de que las poblaciones afrocolombianas se han enfrentado siempre a unas estructuras de dominación y oprobio a su dignidad humana que les han exigido reaccionar colectivamente, en diferentes momentos históricos, ante los poderes establecidos, primero resistiendo a la esclavitud con el cimarronismo y la conformación de palenques, luego participando en las luchas por la independencia que les prometían la libertad a los esclavizados y, en los últimos tiempos, especialmente a partir de la Constitución de 1991, reivindicando los derechos colectivos

(étnico-territoriales) consagrados, pero negados en la realidad por los intolerables niveles de exclusión social en que se debaten las personas y comunidades negras en el país.

El movimiento social afrocolombiano no es homogéneo, sus organizaciones en sí mismas expresan una gran diversidad cultural y de pensamiento político. Por historia y trayectoria no podrían ser uniformes dadas las distintas valoraciones socio-culturales construidas en experiencias de vida disímiles en las regiones que han habitado. La politóloga Libia Grue-

so (2000), por ejemplo, en su trabajo de investigación sobre el proceso organizativo afro, plantea que en el Pacífico norte las organizaciones tuvieron una marcada tendencia campesina, mientras que en el sur se conformó una especie de movimiento de tipo religioso-cultural de la comunidad negra influenciado por la teología de la liberación. A pesar de las diferencias políticas y de origen territorial, todas guardan en común una conciencia negra, un proyecto histórico y una particular visión frente a los temas culturales y territoriales que las diferencia de otras experiencias organizativas de la izquierda.

## Lectura 21

***El Proyecto Planeta Paz (2003) en un proceso de caracterización de la población afro colombiana distingue algunos rasgos culturales que se derivan de la diversidad regional:***

- **Afrocolombianos del Pacífico:** son comunidades agrarias ubicadas generalmente en las partes bajas de los ríos y en las costas de zonas cálidas y/o selváticas, cuyas actividades productivas tradicionales han sido la minería, la pesca, la caza, la recolección y la siembra de productos de pancoger (maíz, plátano, yuca, frutas) en pequeñas parcelas. Han desarrollado unas prácticas culturales particulares que las distinguen como un grupo étnico “diferenciado”, con sus rasgos propios de identidad, etnohistoria, organización social, estructura de parentesco, modos y prácticas tradicionales de producción, de ejercicio de una territorialidad y apropiación de instituciones políticas, además de una cosmovisión, espiritualidad y pensamiento propios que redefinen la complejidad del mundo afro.
- **Afrocolombianos de la Costa Atlántica:** son mayoritariamente urbanos. Con importantes asentamientos en ciudades como Barranquilla, Cartagena, Montería y poblaciones intermedias y pequeñas como San Onofre (Sucre), Mahates, Arjona, San Basilio de Palenque, en el departamento de Bolívar, y Planeta Rica y Uré en Córdoba, entre otras. También en esta región se registra una gran diversidad étnica y cultural que hunde sus raíces en las diversas culturas originarias de África.
- **El pueblo raizal del Caribe Insular:** Esta población afrodescendiente ocupó las islas del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina a principios del siglo XVIII desde el Caribe anglófono (Jamaica, Barbados y Trinidad y Tobago); otros llegaron de las islas británicas en las Antillas y otros directamente del África Occidental. Ellos no se asumen como afrocolombianos sino específicamente como raizales. La agenda política específica de los raizales se ha desarrollado en torno a la creación de un estatuto raizal autónomico para su territorio. El movimiento “Sons of the Soil Movement S.O.S” (Movimiento Hijos de la Tierra), se conformó en el año de 1984 para luchar por la preservación de la cultura, el medioambiente y el territorio del pueblo raizal. Su interés ha sido enfrentar la urbanización de emigrantes continentales a las islas, preservarlas como un espacio étnico de los raizales isleños y denunciar la degradación ambiental de la isla de San Andrés por cuenta del aumento poblacional ocasionado desde la declaratoria de Puerto Libre, problemática que debe ser resuelta a través de medidas como el control de natalidad y la reubicación de nacionales y extranjeros en sus lugares de origen bajo condiciones dignas. Esto, por supuesto, ha generado en los últimos años enormes tensiones y ha recrudecido el conflicto social que se vive en la isla.

El siguiente aspecto importante para caracterizar los movimientos sociales es el que se refiere al *sujeto*. Este hace referencia a la carga simbólica, discursiva y estética representada en el lenguaje, o en el discurso a través del cual se denuncia la injusticia. Armarse de unas ideas y un discurso requiere siempre que los movimientos sociales elaboren y expresen puntos de encuentro de la comunidad violentada en sus derechos, que permitan identificar a los responsables de esta situación y a la vez definir las estrategias para enfrentarlos y reivindicar los derechos.

La dimensión del sujeto remite también a tres elementos o niveles de los movimientos sociales: la identidad, el discurso político y el posicionamiento del discurso.

La identidad hace referencia, en primera instancia, a los movimientos sociales como un espacio en el cual se producen y reproducen identidades. Para ello es necesario que la persona interactúe con el conjunto en la creación de identidades colectivas. Por lo tanto, el querer colectivo se constituye a través de la práctica, deconstrucción, construcción y producción de un discurso y distintos símbolos compartidos que permiten el accionar del movimiento.

El discurso político de los movimientos sociales es una construcción que encauza el interés popular y permite, en primer lugar, identificar al adversario que impide o no garantiza que los derechos sean una constante en la vida de las personas, o por lo menos

que el cumplimiento de los derechos sea una acción progresiva para el bienestar de la gente (Hernández, 2010: 21). El discurso político de los movimientos sociales reconoce las carencias que vulneran el bienestar de la población y se traza un horizonte que exige la transformación de esta situación.

Esta construcción discursiva de lo político en los movimientos sociales se enriquece y llena de significado a partir de las identidades y de la perspectiva occidental de los derechos. Es decir, el proceso discursivo elaborado en el interior del movimiento social, se crea teniendo en cuenta la realidad de las comunidades afectadas, la insatisfacción de las personas que las componen, la injusticia de la política del adversario que empobrece a la población trabajadora, campesina y étnica del país y la propuesta consignada en los DESCA, que permite, mediante el saber popular, interpretar, resignificar y reivindicar desde su lugar concreto los derechos conforme al querer de la comunidad y su convicción de lo que es la dignidad.

El posicionamiento del discurso es el trabajo que realiza el movimiento social para ser reconocido en la sociedad y se ve reflejado tanto en la identidad del grupo como en las ideas que promueve. Este proceso utiliza distintos canales de difusión del discurso, unos surgidos en la acción directa para reivindicar derechos en el territorio (marchas, tomas, protestas, entre otras) y otros enmarcados en estrategias comunicacionales explícitas y simbólicas.

## Lectura 22

Existen diferencias notables entre los énfasis de las luchas sociales promovidas por las organizaciones de afrodescendientes en la Costa Pacífica colombiana, especialmente en el departamento del Chocó, y las organizaciones articuladas a la causa afro en la Costa Caribe. En el Pacífico las organizaciones se definen como “étnico-territoriales” y el centro de sus luchas está en el reconocimiento de la titulación colectiva de sus territorios ancestrales y de los derechos étnico-culturales consagrados a nivel constitucional y en la Ley 70 de 1997. En el Caribe las organizaciones sociales de afrodescendientes plantean sus reivindicaciones más en términos de lucha contra la discriminación y de exigibilidad de los derechos étnico-culturales reconocidos.

Por lo que hemos podido discutir sobre esta diferencia en los enfoques de las luchas sociales de los afrocolombianos de las dos Costas, la divergencia radica, según la gente del Pacífico, en que en departamentos como el Chocó y los demás departamentos que tienen costa en esta zona occidental del país, la mayoría

de la población es negra y por lo mismo, históricamente, no se ha sentido discriminada por otras “razas”, lo que conduce a que exista cierta homogeneidad étnica-cultural que ha puesto el interés político y social en la reclamación y defensa de sus territorios colectivos frente al Estado y a otros actores que los amenazan; igualmente interesa la reivindicación de los derechos políticos de las organizaciones de base (Consejos Comunitarios) para gobernar esos territorios. Las comunidades afrocolombianas del Pacífico son esencialmente rurales y las luchas que las han ocupado giran en torno al territorio y a la autodeterminación para administrarlo.

Por el contrario, los afrodescendientes de la Costa Caribe han sido gente que históricamente, desde los tiempos de la esclavización, se ha visto forzada a resistir la dominación racial. La imposición racista de los blancos españoles y luego de los criollos ha generado graves impactos en la identidad étnica de la gente negra en el Caribe, que ha cargado siempre sentimientos profundos de desvaloración asociados con su experiencia historia de opresión.

Tal vez por ello desde la época de la Colonia se creó entre la gente afrodescendiente del Caribe la necesidad de “limpiar la sangre” o de hacer un proceso ideológico y físico de “blanqueamiento” a través del mestizaje sucesivo, que permitiera la progresiva desaparición de los rasgos afro. Entre más “clarita” la piel menores posibilidades –en teoría– de padecer segregaciones sociales y prácticas racistas.

Vale la pena recordar las palabras del profesor Francisco Adelmo Asprilla acerca del imaginario del blanqueamiento:

No es un problema de más o menos pigmentación, es una situación de ser y de estar en el país, como sujetos u objetos de las decisiones. Quedarse en cuestiones de claridad o no de la piel es un embeleco. “La piel ha sido el instrumento socorrido por el europeo para imponer su supremacía, generando una alienación que obliga a los oprimidos pigmentados a tratar de blanquearla” (Zapata Olivella, 1997: 41). Estrategia que les ha reportado jugosos dividendos.

El conocimiento de la existencia de este discurso del blanqueamiento es el que ha llevado al surgimiento de las organizaciones con perspectiva étnica que recorre de punta a punta todos los países donde habitan poblaciones que se entienden herederas de África e Indo-América, cuyas aspiraciones y anhelos son los del goce pleno de sus derechos humanos como grupos diferenciados. Este despertar está dirigido contra el discurso que nos ha afectado psicológicamente, desde los tiempos coloniales hasta el presente y no en contra de ningún sector poblacional (...). (Asprilla et al., 2008: 67).

Sin embargo, aunque la gente afro del Caribe posee mayores vínculos con lo urbano, tiene menor vinculación con ciertos territorios ancestrales (aunque los hay en relación con comunidades palenqueras y raizales de algunas islas y territorios costeros) y, en general, ha padecido siempre el racismo estructural que se manifiesta en la grave pobreza en la que se debaten las comunidades afrocolombianas en las ciudades de la región Caribe, en la falta de participación y de representación en las instituciones del Estado y de la sociedad; estas mismas situaciones de discriminación son visibles y afectan con la misma, o mayor intensidad, la vida de las personas y comunidades negras del Pacífico y de otras regiones del país.

Por último, el *actor* hace referencia a la dimensión del quehacer del movimiento social. Son el conjunto de acciones que ejecuta el movimiento social para denunciar, visibilizar, reivindicar o exigir una solución a un problema. La acción colectiva no es un impulso del grupo, el acto está sustentado en las condiciones materiales, los recursos propios del movimiento y los discursos, componentes que pueden potenciar o

al contrario convertirse en limitantes de la acción (Hernández, 2010: 24).

La acción se desplaza a distintos escenarios o *espacios de confrontación* que se caracterizan por ser terrenos dinámicos y mediados por “relaciones de poder”. Estos espacios de confrontación son transformados en la medida en que las acciones tomadas por los

movimientos sociales afecten el sistema que limita e impide que los derechos puedan cumplirse satisfactoriamente. Es decir, cada avance logrado de manera dinámica en los diversos espacios exige de los movimientos sociales un trabajo constante que permita mejorar la calidad y capacidad político-discursiva en las diferentes instancias de poder en las que los movimientos sociales se hagan presentes; esta actividad, consecuentemente, deberá visibilizar las necesidades materiales y transformar sus condiciones.

Los movimientos sociales pueden acudir a los espacios preexistentes de confrontación como los tribunales, los medios, el parlamento, etc. Pero pueden también crear nuevas arenas de conflicto mediante la huelga, el paro, las manifestaciones, los boicots, etc. El triunfo en las propias arenas puede servir de antesala para que espacios institucionales cerrados se abran. Los movimientos sociales no deben quedarse en sus propias arenas sino que deben vencer al adversario en su propia cancha, sin con ello someterse a sus reglas. (Ibíd.: 23).

La organización es un tema álgido e importante en el momento de la acción, por ende merece atención por parte de los movimientos sociales, ya que de ella depende en gran medida la obtención de beneficios. Esta deriva de una estrategia a largo plazo basada en la unidad. “Entre más altos son los niveles de unidad más eficaces son las acciones” (Ibíd.: 25). Sin embargo, la discusión en torno a este tema se encuentra abierta por cuanto existen diferentes matices culturales e identitarios que definen la organización y coherencia de los movimientos sociales, muchas veces imbuidas

de una gran flexibilidad tanto en su estructura como en su actuar en el espacio y en el tiempo; unas veces generan formas organizativas que tienden a permanecer en el tiempo, y otras veces sus actuaciones se hacen a través de expresiones organizativas de corta duración.

Otra característica de los movimientos sociales en el campo de la acción tiene que ver con las estrategias políticas que se utilizan. Dependen tanto de la cultura de los militantes del movimiento social, como de los bienes en juego y de las oportunidades que brinde el contexto político para reivindicarlos. En este sentido, se identifican cuatro factores importantes presentes en la definición de las estrategias:

- i) El grado de apertura del sistema político en función de las tradiciones democráticas, de la cultura política y de las orientaciones de los gobernantes, hace que el desarrollo de las actividades de protesta se den en circunstancias diversas de tolerancia y de receptividad.
- ii) El grado de estabilidad de las alianzas políticas: si los partidos políticos están demasiado estables no habrá lugar a que los movimientos sociales intervengan de manera eficaz.
- iii) El grado de división de las élites: entre el mismo gobierno pueden encontrarse tendencias progresistas y retardatarias, que apoyen o nieguen las reivindicaciones sociales.
- iv) La capacidad del Estado para desarrollar políticas públicas y dar respuesta a las demandas de los movimientos sociales.

Aunque las condiciones objetivas de discriminación persisten en la actualidad, quizá por la herencia histórica del racismo y por los escasos niveles de formación política y conciencia ciudadana entre la población afrocolombiana, las organizaciones sociales de base y las expresiones organizativas de carácter regional y nacional no han logrado consolidar un movimiento social unificado que crezca y recoja las diferentes luchas sociales de la gente negra en el país. Existen, no obstante, esfuerzos muy importantes en los últimos tiempos para lograr una agenda común. Valdría la pena recordar a la Coordinadora Nacional de Comunidades Negras que tuvo un papel relevante durante el proceso constituyente de 1991 para lograr, en alianza con el movimiento indígena, la consagración de los derechos territoriales y étnicos, y a la Conferencia Nacional Afrocolombiana que en el año 2002 trazó un plan de acción concertado entre las diversas expresiones organizativas del pueblo afrocolombiano, para enfrentar los problemas que lo golpean por cuenta de la guerra, el modelo de desarrollo y la pobreza.



## 7.2 Brevísimas historia del movimiento social afrocolombiano

El movimiento social afrocolombiano empezó a gestarse en la década de los 60 del siglo XX en el interior de las distintas organizaciones de carácter gremial y campesino que en ese momento se estaban conformando en varias regiones del país y daban activas luchas por la tierra.

El proceso organizativo de las comunidades negras de Colombia tuvo un primer escenario en la región del Pacífico, en la cual las distintas organizaciones afro fueron influenciadas por las expresiones eclesiales críticas como la que representaba “Golconda”, movimiento evangelizador cuyos principios se basaban en la teología de la liberación y en el trabajo con las comunidades marginadas. Aunque la influencia eclesial fue una constante en la organización de las comunidades negras del Pacífico norte, las necesidades de las comunidades negras del Chocó se centraron en el ámbito económico y social, mientras que las organizaciones negras del Pacífico sur incluían, además de las necesidades de carácter económico y social, reivindicaciones religiosas y culturales.

La insatisfacción respecto a las condiciones materiales de exclusión de las comunidades negras permitieron que algunos miembros de estas comunidades hicieran parte de los distintos movimientos sociales influenciados por corrientes de izquierda y eclesiales, lo que limitó las reivindicaciones basadas en la diversidad cultural, aunque recogidas por organizaciones indígenas y negras que con posterioridad originaron distintos movimientos de carácter étnico.

El discurso político afrocolombiano entre las décadas de 1950 y 1970 se desarrolló muy ligado a la labor pastoral concientizadora desplegada en el Pacífico por el obispo Gerardo Valencia Cano, específicamente en Buenaventura (Arboleda, 2003), situación que estimuló la creación de distintas organizaciones negras en el Pacífico sur hasta los años noventa del siglo pasado, y es actualmente motivo de discusión, en especial cuando se trata de establecer cuál es el papel desempeña-

do por la Iglesia en la construcción del pensamiento étnico-territorial regional y su influencia en el discurso político del movimiento afrocolombiano.

Por otro lado, las organizaciones que se crearon en el Chocó, al norte del Pacífico, durante las décadas de 1970 y 1980, fueron influenciadas por distintas corrientes. Aunque el movimiento eclesial estaba presente también en estos territorios, los principios políticos estructurantes de las organizaciones afro provenían sobre todo de corrientes de izquierda; ejemplo de ello son la Asociación Campesina del río Atrato (ACIA) y la Asociación de Barrios Populares de Quibdó (ABAPO); otras, como la Asociación Campesina del San Juan (ACADESAN) fueron el resultado de la gestión hecha por la Organización Indígena Regional Embera Wuanan (OREWA), esta última influenciada por movimientos eclesiales de base. El Movimiento Nacional Cimarrón se originó inspirado en las acciones que realizaba la población afro-estadounidense para reivindicar sus derechos civiles y en el proceso de lucha por la libertad de los pueblos negros contra el *apartheid* en Sudáfrica<sup>1</sup>; el Movimiento Cimarrón, a su vez, influyó en la conformación de la Asociación Campesina del Baudó (ACABA). Por su parte la Organización Campesina del Bajo Baudó (OCABA) nació por la gestión del Partido Comunista de Colombia (Grueso, 2000: 60). Algunas de estas organizaciones se vieron abocadas a incorporar en sus plataformas la lucha étnica, entre ellas la OBAPO y la ACIA que añadieron a sus reivindicaciones urbanas y campesinas el componente étnico.

1 La organización Soweto fue el antecedente del Movimiento Nacional Afrocolombiano Cimarrón. Soweto fue un grupo de estudios en torno a la identidad cultural de los afrocolombianos que nació en la ciudad de Pereira a finales de los setenta. Produjo las primeras reflexiones sobre la abierta discriminación racial en Colombia y planteó el debate sobre las bases de la identidad nacional y la participación de la población afrocolombiana en esa construcción.

Posteriormente, el Movimiento Cimarrón inició la reivindicación de lo negro desde la perspectiva de la identidad racial y contra la discriminación. Se enfocó desde el comienzo en el problema racial, lo que repercutió en sectores estudiantiles y en grupos de jóvenes afro, inspirados en la lucha por los derechos civiles de los negros en Norteamérica.

### Lectura 23

La Asociación Campesina Integral del Medio Atrato (ACIA):

Dada la situación de marginación y abandono por parte del Estado colombiano y la explotación de los recursos naturales de esta región por parte de compañías madereras foráneas, se inició un trabajo de reflexión y concientización para buscar el reconocimiento de los derechos y el bienestar de las comunidades del medio Atrato. Como resultado de este trabajo surge la organización ACIA, la cual es reconocida legalmente mediante resolución # 0238 del 18 de mayo de 1987, expedida por el Ministerio de Agricultura.

La ACIA ha promovido algunas experiencias propias de economía solidaria, fortalecimiento de la medicina tradicional y alfabetización de adultos en su área de influencia. En estos últimos años la organización ha centrado su esfuerzo y empeño en la Titulación Colectiva de su territorio, obteniendo el título global mediante resolución 04566 del 29 de diciembre de 1997, expedida por INCORA Nacional.

El Consejo Comunitario Mayor de la ACIA está ubicado en la cuenca media del río Atrato y sus afluentes; comprende los municipios de Quibdó, Atrato, Medio Atrato y Bojayá en el departamento del Chocó, y Murindó, Vigía del Fuerte y Urrao en el departamento de Antioquia, con un área aproximada de 800.000 hectáreas de las cuales 695.254 están tituladas colectivamente, para unos 45.000 habitantes, repartida en 7.094 familias y 120 Consejos Comunitarios, sin tener en cuenta las cabeceras municipales.

Tomado de: Bernal Páramo, Milena (2008). Agenda del movimiento social afrocolombiano: “una lucha por el reconocimiento más allá del tiempo”. Bogotá: Proyecto PNADHDIH, p. 7.

Varias otras expresiones del movimiento social afrocolombiano desde los años sesenta se organizaron bajo los liderazgos de intelectuales como Valentín Moreno Salazar (Movimiento de Negritudes), de Amir Smith Córdoba (Fundación para el Estudio de la Cultura Negra), de Carlos Arturo Caicedo Liconá, (“Cimarrón” de Pereira), entre otros.

Otro aspecto importante que caracterizaba a las distintas organizaciones negras que se conformaron durante este periodo tiene que ver con la construcción de identidad. Señala Grueso (2000: 61) que las distintas agrupaciones tenían en común “la conciencia de una particularidad negra”; por lo tanto, sus tradiciones, ritos y costumbres caracterizaban una forma de vida distinta de las comunidades campesinas de la región, tanto en su forma de ver como de estar el mundo, lo que se reflejaba en sus prácticas económicas, sociales y culturales.

Aunque las distintas organizaciones negras participaron en las acciones organizadas por el movimiento campesino y gremial durante la década de 1970 y

1980 del siglo XX, no hubo una proyección propia de estas organizaciones que permitiera el crecimiento y fortalecimiento de sus acciones:

No habían logrado estructurar iniciativas organizativas fuertes a pesar de ser mayoría poblacional en algunas regiones y departamentos y de compartir las problemáticas sociales en las vastas regiones como la Costa Atlántica, el litoral Pacífico, Atrato medio, zona minera de Antioquia, Magdalena medio, Valle del Patía, Urabá y en los departamentos de San Andrés y Providencia, Chocó, Valle del Cauca y el eje cafetero. (Bernal Páramo, 2008: 3).

Esta particularidad de las comunidades negras no se identificó con la tarea que realizaban los movimientos sociales de constituir una identidad colectiva, lo cual fue característico de los movimientos influenciados por la izquierda, sacrificando de esta manera la diversidad de las comunidades étnicas cuya identidad se difuminó en los principios de la unidad de lucha preconizados por la organización campesina y por el movimiento cívico y gremial. Esto hizo que las expre-



siones organizativas de la gente negra “no se sintieran recogidas ni motivadas por las luchas de carácter popular que lideraban los movimientos cívicos y los partidos de izquierda en el país con gran peso en la historia política de Colombia en las décadas del 60 al 80” (Grueso, 2000: 61).

Las organizaciones negras no fueron ajenas a los cambios internacionales en las luchas sociales, caracterizadas en los años ochenta por la emergencia de nuevos movimientos sociales de carácter identitario (mujeres, jóvenes, minorías étnicas, sexuales, etc). Estas transformaciones influyeron a nivel nacional en que las organizaciones sociales adoptaran agendas de reconocimiento de los derechos étnicos; ejemplo de ello es el grupo de estudio conformado por estudiantes e intelectuales cuyos objetivos giraban en torno a la identidad cultural afrocolombiana, las cuestiones de la discriminación, los derechos civiles y la historia de los movimientos sociales afro en América y en el mundo, y que sería la simiente del Movimiento Cimarrón. Sin embargo, en este campo, el movimiento indígena colombiano ya tenía una amplia trayectoria desde la década de 1970 en la reclamación de derechos propios de carácter étnico y cultural, entre ellos la defensa de su autonomía, de la lengua, la cultura y el territorio (Romero Medina, 2004).

Ese aporte de la experiencia indígena y la necesidad de algunos sectores organizativos de comunidades negras de plantear las diferencias étnicas y culturales como derechos, se articuló y estimuló la coyuntura de la Asamblea Nacional Constituyente, proceso en el cual estas expresiones organizativas se aglutinaron bajo los planteamientos de “grupo étnico”. Se gestó de esta manera una movilización y articulación de organizaciones negras sin precedentes en toda la historia del país.

La Asamblea Nacional Constituyente se convirtió en un espacio de confrontación que abrió la posibilidad a distintos sectores de la sociedad civil de postular sus proyectos de nación. Para el movimiento indígena y afrocolombiano la Constituyente fue el escenario indicado para incluir sus derechos diferenciales; en

este proceso, la representación directa de los grupos étnicos estuvo a cargo del movimiento indígena ya que no se logró una representación propia del movimiento afrocolombiano, sin embargo, se consiguió que durante las deliberaciones de la nueva Constitución existiera un acompañamiento permanente de un grupo de la Coordinadora Nacional de Comunidades Negras (CNCN). Es preciso señalar que la inclusión del artículo transitorio 55 en la Carta Política de 1991 no fue tarea fácil. Implicó una activa movilización social –tomas, manifestaciones, múltiples foros, etc.– y un acalorado debate con los distintos partidos políticos y fuerzas sociales representadas que no consideraban pertinente un artículo de esa naturaleza.

La dinámica organizativa que se generó en torno al proceso constituyente, sumada al trabajo realizado por las distintas organizaciones para reglamentar el artículo transitorio 55, finalmente desarrollado por la Ley 70 de agosto de 1993, consolidó las relaciones entre las distintas organizaciones afro del país. En todo este importante proceso no faltaron las expresiones clientelistas que querían aprovechar la coyuntura para postular candidatos de las distintas corrientes políticas tradicionales, o para cooptar o neutralizar las propuestas étnicas. También se evidenciaron dos tendencias dentro del movimiento afrocolombiano: “una que trata de mantener la estructura de nivel básico de organizaciones campesinas independientes y otra que propende por una propuesta organizativa de carácter nacional” (Grueso, 2000: 70). Sin embargo hay que resaltar que el trabajo realizado por las organizaciones en los distintos territorios con las comunidades negras permitió llevar a cabo un diálogo abierto y la elaboración de unos mínimos de carácter político e ideológico y unos máximos de conciliación entre las distintas organizaciones afro del país.

Como resultado de esta activa participación en varias regiones del país surgieron nuevos liderazgos a principios de la década de 1990. En la región del Pacífico se destacó el Proceso de Comunidades Negras

(PCN) y otros de carácter rural, que se fortalecieron en los años sucesivos en la lucha por la titulación colectiva y defensa de los territorios ancestrales y

por el reconocimiento e institucionalización de los Consejos Comunitarios y del espacio de la Comisión Consultiva de Alto Nivel.

El Proceso de Comunidades Negras surgió en 1993 como resultado de la Tercera Asamblea Nacional de Comunidades Negras realizada en Puerto Tejada. A este proceso confluyen activistas, concejos comunitarios, asambleas y coordinaciones regionales, organizaciones locales del Pacífico y del Caribe (de lo que se conoce como Valles Interandinos del Cauca, el Patía y el Magdalena), de algunas organizaciones de la ciudad y un equipo nacional. El PCN trabaja desde su origen por el reconocimiento de los derechos sobre el territorio, a la identidad, a la participación y al desarrollo de la gente negra, en el marco de sus propias aspiraciones culturales.

La organización intenta potenciar y hacer realidad la situación generada con los cambios constitucionales y legales, desde la base social afrocolombiana. El PCN tiene como principios la propiedad y la producción colectiva de los territorios ancestrales, la interrelación solidaria de las comunidades y la apropiación del derecho a ser en sus manifestaciones culturales, de trabajo y etnoeducación.

Tomado de: Bernal Páramo (2008: 8).

El PCN, junto con otras organizaciones como AFRODES, igualmente ha desempeñado un papel notable en la visibilización de las consecuencias del conflicto armado sobre la población étnica, en particular, el fenómeno del desplazamiento forzado de las comu-

nidades negras ocasionado por los actores del conflicto armado y por el desarrollo de megaproyectos en sus territorios colectivos (ver AFRODES-ILSA, 2001).

### **La Asociación de Afrocolombianos Desplazados – AFRODES:**

Nació por iniciativa de un centenar de familias afrocolombianas que llegaron a Bogotá desde 1998 en situación de desplazamiento forzado. Nació por una necesidad de defensa y denuncia del fenómeno del desplazamiento forzado en las comunidades afrocolombianas, invisible hasta 2004 a pesar de representar cerca del 30% del desplazamiento interno en Colombia. Los afro-desplazados por su doble condición étnica y de víctimas del desplazamiento tienen mayor nivel de discriminación en la sociedad, por lo cual se exigía una capacidad organizativa que, de una parte, ofreciera respuestas a sus necesidades y de otra, promoviera la defensa de los derechos humanos de las familias negras desarraigadas en Bogotá y otros lugares.

AFRODES tiene como objetivo exigir del Estado una solución definitiva al problema social de los afrocolombianos en situación de desplazamiento y generar las condiciones que les permitan una vida decente en medio de la tragedia que ha ocasionado la salida forzada de sus regiones, obligándolos a vivir en ciudades, para lo cual no estaban preparados. Así mismo, defiende los derechos étnicos y ancestrales de sus integrantes lo que ha permitido incidir en la orientación de algunas políticas públicas con enfoque diferencial.

“Con las comunidades y organizaciones de afrocolombianos en medio de los ríos proponen diálogos y reflexiones para enfrentar a los actores armados e impedir el desplazamiento forzado. Este trabajo se realiza con el apoyo de iglesias, otras organizaciones nacionales e internacionales y ONG de derechos humanos”.

“A nivel internacional, AFRODES se suma a movimientos sociales cuya opción es la defensa territorial y la construcción de proyectos de vida local” (Bernal Páramo, 2008: 7).

### La Conferencia Nacional Afrocolombiana:

Del 22 al 25 de noviembre de 2002 se realizó la I Conferencia Nacional Afrocolombiana. A partir de esta Conferencia se creó la Secretaría Operativa Nacional, que ha establecido mecanismos de coordinación entre las organizaciones afrocolombianas, y la planeación y gestión necesarias para implementar la agenda política trazada. Asimismo, se conformó un comité regional en cada departamento del país en donde hay presencia de comunidades negras, no sólo de palenques o del Chocó, sino en los principales departamentos y ciudades donde, por cuenta de distintos fenómenos sociales, entre ellos el desplazamiento forzado, ha llegado población afro.

La Conferencia Nacional se ha planteado grandes retos: al interior del movimiento tiene el desafío de construir un movimiento con dinámicas propias, superando la influencia del modelo politiquero en el que se forman muchos de los liderazgos en nuestro país. A nivel externo, la superación de la crisis humanitaria, la lucha por la equidad y la reivindicación de sus derechos frente al país.

Tomado de: Bernal Páramo (2008: 8).

Otras iniciativas de articulación a nivel nacional, entre muchas más, son la Organización de Comunidades Negras (ORCONE) y la Conferencia Nacional de Organizaciones Afrocolombianas (CNOA). ORCONE, que cuenta con una trayectoria de más de 15 años, surgió en la coyuntura de la Ley 70 de 1993 por la iniciativa de un grupo de docentes “afro” comprometidos con el impulso de la ley de negritudes. El énfasis de esta organización desde sus inicios ha sido la reivindicación y desarrollo de la etno-educación y también la reivindicación de los derechos de las comunidades negras, especialmente de la región Pacífica.

Por su parte la CNOA surgió en el año 2005 como una convergencia de 264 organizaciones afro (de mujeres, jóvenes, personas en situación de desplazamiento, Consejos Comunitarios y organizaciones urbanas) en la forma de una gran Minga o Tongá, que desde sus particularidades propenden por la defensa y la autonomía del pueblo afrodescendiente en Colombia. Las organizaciones integrantes de la CNOA se articulan en el nivel local o regional en quince Mingas en diferentes regiones del país<sup>2</sup>.

No obstante la importante presencia de todas las organizaciones que hemos mencionado, y que aglutinan diversas corrientes sobre la “cuestión afro” en espacios regionales y a nivel nacional, la verdad es que persiste una gran y lamentable dispersión organizativa y política, a juzgar por las tendencias y resultados de las elecciones de los representantes al Congreso de las comunidades negras en las elecciones de mayo de 2010:

En la circunscripción especial de comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales de los 18 departamentos donde existen consultivas, hubo participación de 12 departamentos en las elecciones del 14 de marzo de 2010, con 169 candidatos. La mayor participación fue en Cundinamarca con un 37,8%, Valle con 17,75% y Bolívar con 13%. Se presentaron a las elecciones 67 movimientos u organizaciones con 169 candidatos/as (82,84% hombres y el 17,15% mujeres). Del total de 67 organizaciones o movimientos que se presentaron, 37,31% lo hicieron con voto preferente, y 62,68% lo hicieron con listas cerradas<sup>3</sup>.

2 Cf. <http://www.convergenciagnoa.org>

3 Cf. Análisis preliminar de las elecciones. Disponible en: <http://afrocolombianosvisibles.blogspot.com/2010/05/analisispreliminar-de-elecciones.html>

### 7.3 Participación en espacios internacionales

Además de las acciones en el ámbito nacional, las organizaciones sociales afrocolombianas han aprovechado diversos escenarios internacionales para fortalecerse. Muy importante fue su participación en el proceso de preparación y en la III Conferencia Mundial de Naciones Unidas Contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y Formas Conexas de Intolerancia (Durban, 2001), experiencias que, sin duda, enriquecieron el debate en torno a las problemáticas de las poblaciones afrodescendientes y el quehacer de los movimientos sociales.

En la Pre-Conferencia Regional de Santiago de Chile realizada en diciembre de 2000 se introdujo la discusión sobre el término “afrodescendiente” para denominar a las personas de ascendencia africana y de los “pueblos afrodescendientes” como titulares de derechos, además de un amplio análisis sobre temas referentes a la discriminación. A la par, se desarrolló un foro de la sociedad civil, que evidenció la tensión y división entre los distintos grupos y redes afro en la región latinoamericana y del Caribe.

Otros espacios fueron el Foro Andino y el Foro Continental, cuya labor giró en torno a la diversidad y a la pluralidad. En ellos, las discusiones sobre la discriminación se enfocaron en las problemáticas de orientación sexual y las discapacidades “dejando quizás de lado el eje principal del debate, relativo a la lucha contra el racismo, la discriminación racial y la xenofobia, en especial los problemas que enfrentan las comunidades de pueblos indígenas, gitanos y afrodescendientes” (Romero Medina, 2004: 9).

Ya en el escenario de la Conferencia Durban se produjo una Declaración y Plan de Acción, por medio de los cuales distintos órganos de vigilancia de la Organización de Naciones Unidas hicieron una serie de recomendaciones, en las cuales instan a los distintos Estados, organizaciones de la sociedad civil en cada país y a organizaciones internacionales a realizar esfuerzos que permitan prevenir el racismo, la discrimi-

minación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, lo mismo que para generar propuestas que permitan disminuir progresivamente la desigualdad y lograr la igualdad plena en torno a la diversidad, garantizando el cumplimiento del derecho a la educación, a la salud y a la vivienda, entre otros derechos económicos, sociales y culturales.

Además se creó un grupo de trabajo en el seno de la ONU con el fin de abordar todo lo referente a los derechos de la población afrodescendiente. En mayo de 2003 se realizó un Taller Latinoamericano y del Caribe sobre Políticas de Acción Afirmativa para los Afrodescendientes con el apoyo de la Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos con el objetivo de generar agendas que permitieran la exigibilidad de los derechos y la definición de ciertos parámetros propuestos por las organizaciones afrodescendientes para la interpretación de su realidad.

La participación en estos y otros espacios internacionales ha permitido encontrar distintas propuestas para incluir en la praxis de las organizaciones afro y generar acciones desde una perspectiva local y global:

- La construcción de sujetos de derecho activos, incluyentes y autónomos.
- La sistematización de las experiencias locales desde un discurso étnico propio con un enfoque de género y derechos humanos.
- La movilización social hacia el cumplimiento de demandas por parte de los Estados nacionales de la región.
- La participación democrática en espacios con otros pueblos étnicos regionales, en torno a agendas y problemas comunes.
- La utilización de los espacios e instrumentos internacionales de derechos humanos dentro de planes estratégicos.
- El intercambio de experiencias con otros pueblos y países que aporten al fortalecimiento de la iden-

tividad propia y el aprendizaje común sobre temas que les afectan. (Romero Medina, 2004).

## 7.4 Puntos de la agenda del movimiento social afrocolombiano

Las organizaciones afrocolombianas, en su afán de consolidar el trabajo realizado en el ámbito de la constituyente y la reglamentación del artículo transitorio 55, emprendieron el camino de fortalecer un movimiento que permita visibilizar la realidad de las comunidades afro, de sus necesidades materiales, el reconocimiento de su ser negro y su diversidad cultural, además de reconstruir la identidad cultural y reivindicar los derechos humanos y colectivos, especialmente los referentes al territorio, al medio ambiente, a la cultura y a la autonomía.

En declaración aprobada en el III Congreso de Comunidades Negras, celebrado en septiembre de 1993, se expresaron una serie de principios que son la base de la plataforma de lucha del movimiento social afrocolombiano para conquistar una vida digna:

- El territorio como el espacio que garantiza la complementariedad del ser y el hacer en y con la naturaleza.
- La autonomía: diferencia el querer del movimiento social afrocolombiano de las distintas expresiones políticas tradicionales, de otros movimientos étnicos y de la sociedad dominante.
- La transformación de las condiciones materiales de vida de las comunidades negras por medio de su propia visión cultural.
- La decisión y creación propia de formas de desarrollo económico y social (“etno-desarrollo”) basadas en las tradiciones y prácticas culturales, en nuestras formas tradicionales de producción y de organización social.
- La lucha por la conquista de sus derechos.
- Desde sus particularidades étnicas el movimiento social de comunidades negras aportará a la lucha

conjunta con los sectores que propenden por la construcción de un proyecto de vida alternativo (Grueso, 2010: 74).

Esta declaración, sin embargo, no recoge el sentir de todas las organizaciones afro del país, caracterizadas por su heterogeneidad política y fragmentación. En la actualidad, los intereses están divididos entre aquellas organizaciones que proponen la inclusión en el ámbito nacional de las comunidades afrodescendientes en igualdad de derechos frente al resto de la población (lucha contra la discriminación), y aquellas que reivindican el desarrollo autónomo de las comunidades desde una perspectiva diferencial (étnico-territorial), basada en la dimensión cultural como elemento de oposición y resistencia a la sociedad mayoritaria. Por lo mismo, es difícil hablar de una agenda única del movimiento afrodescendiente: “es así que entre reconocimiento e inclusión, igualdad y diferencia, reformismo o emancipación oscila la agenda reivindicativa de este movimiento” (Bernal Páramo, 2008: 17).

En la agenda política del sector afrodescendiente se destacan algunas iniciativas:

- Exigir los deberes del Estado colombiano de garantizar, proteger y realizar de manera inmediata y progresiva los derechos humanos, específicamente los relacionados en el Convenio 169 de la OIT.
- El respeto y reconocimiento de la diversidad en aspectos tan importantes como la cultura, el idioma, la organización económica y social y la identidad, junto a un proceso de participación que involucre la consulta de los pueblos en las decisiones que de alguna manera puedan afectarlos.
- Este reconocimiento no sólo debe afectar el discurso político nacional, sino que debe materializarse en la generación por parte del Estado de proyectos de carácter económico, social y cultural que permitan el acceso del pueblo afrodescendiente al goce pleno de los derechos.
- Garantizar unos mínimos de protección de los derechos colectivos de los pueblos afrodescen-



dientes. Mínimos que permitan administrar de manera autónoma y ejercer la autoridad propia en el interior de los territorios de las comunidades afrodescendientes, y, a la vez, desarrollar y fortalecer su identidad cultural. Además, un plan que haga posible que las comunidades afrodescendientes accedan a nuevos territorios.

- Generar espacios de participación para mujeres y jóvenes afrodescendientes que visibilicen las distintas necesidades que tienen en sus comunidades y limitan sus capacidades, y que exigen una respuesta del Estado para garantizar los derechos.
- Exigir al Estado y a la sociedad el respeto y el reconocimiento cultural, la inclusión y la superación de la discriminación racial como bases para cambiar las condiciones de invisibilidad e inequidad que enfrentan sus comunidades.
- Profundizar y hacer efectivos de manera progresiva los derechos humanos de las poblaciones afrocolombianas como sujetos de derechos, a quienes debe además reconocérseles el valioso aporte que han hecho desde una perspectiva cultural a la sociedad mayor. En especial deben ser satisfechos los derechos económicos, sociales y culturales y el derecho a la igualdad de las personas y de las comunidades afrocolombianas. Para ello es necesario la reelaboración del Censo Nacional de Territorios Afrocolombianos que debe hacerse con base en métodos que permitan visibilizar a toda la población afrodescendiente del país, y conocer las problemáticas que la afectan.
- Conforme a las conclusiones de la Conferencia de Durban, exigir la implementación de un plan de acción nacional que enfrente las actuales manifestaciones de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia en el país, y permita una alianza entre el gobierno y la sociedad civil para luchar contra el racismo.
- Hacer coherentes las leyes con la realidad del racismo y la discriminación; se deben crear organismos especializados que permitan gestionar y agili-

zar los trámites para el acceso a la administración de justicia y para obtener resoluciones y acciones concretas respecto a los conflictos producto del racismo, la exclusión, la xenofobia y la discriminación racial. A esto se suma el cumplimiento de las recomendaciones hechas por la Alta Comisionada de la ONU para los derechos humanos, que instan al Estado a castigar, si es preciso, actos de discriminación y a adoptar medidas que impidan estas prácticas.

- En la agenda del sector afrocolombiano está prevista la defensa y el respeto de las visiones propias del desarrollo. Con base en el principio de autonomía, las comunidades pueden adoptar un modelo étnico de desarrollo que se adapte mejor a su forma de vivir y a sus costumbres en el campo político, económico y social. Por tanto, se reivindican los derechos a participar y a decidir (consulta previa) en las decisiones del Estado que afecten los territorios de la población afrodescendiente.
- La participación del pueblo afrocolombiano se debe reclamar en distintos espacios, como: (i) la reasignación de recursos por parte del Sistema General de Participaciones; (ii) en la economía nacional; (iii) la participación económica y administrativa en los distintos macroproyectos que se realicen en los territorios del pueblo afrocolombiano; (iv) en el acceso y aprovechamiento de los recursos marinos y mineros; (v) en los proyectos de las empresas del sector público y de construcción de infraestructura; (vi) en el respeto por parte del sector privado y de la inversión internacional a las formas tradicionales de gobierno de las comunidades negras, y (vii) en la defensa del territorio y los recursos naturales.
- Reivindicación y defensa de los DESCA y colectivos como: el territorio, la educación, la salud, la vivienda, la participación política y la resolución del conflicto social y armado.
- La propuesta del sector afrocolombiano en torno al territorio y el medio ambiente supera los lí-

mites político-administrativos ya que el territorio es el sustento que permite desarrollar las condiciones materiales, la producción de identidades, la autonomía y vivencia de sus prácticas culturales. Es necesario que los territorios de las comunidades afrodescendientes sean reafirmados y que los actuales mecanismos de ordenamiento territorial y división político-administrativa sean consultados con las comunidades.

- Gestionar la creación de las Entidades Territoriales Afrocolombianas (ETA) como: Región Étnica, Palenques, Municipios Étnicos, Territorios Colectivos de Cuencas, Zonas Culturales Urbanas, entre otros. Estas territorialidades afianzan la diversidad cultural, y son indispensables para fortalecer la autonomía de las comunidades afrodescendientes, el ejercicio de sus propias instituciones de gobierno y de justicia comunitaria, a la vez que son una forma de protección frente a agentes foráneos y a la sociedad mayor.

Otros elementos que plantea el sector afrocolombiano tienen que ver con (i) el reconocimiento de las distintas formas de gobierno, justicia y autoridad que se practican en el interior de los territorios; (ii) la inclusión de una política que asegure la inversión en los territorios biodiversos habitados por esta población; (iii) “enfrentar a todos los acuerdos de libre comercio porque recolonizan y someten a todos los pueblos del continente” al igual exigir “la revisión del Código Minero Nacional” con el fin de regular la explotación de metales preciosos, preservar los territorios ancestrales y proteger el medio ambiente; (iv) la implementación de las leyes consignadas en la Constitución, la Ley 21 de 1991, la Ley 70 de 1993, la Ley 99 de 1993 y las distintas normas que garanticen y protejan todo lo relacionado con el territorio, las comunidades étnicas y el medio ambiente y (v) el retorno de la población desplazada a sus territorios de origen (Bernal Páramo, 2008: 20).

En cuanto a la educación, el sector afrocolombiano exige del Estado colombiano (i) la gratuidad de la edu-

cación para la población afrocolombiana; (ii) poner en marcha una política etnoeducativa que comprenda la básica primaria, básica secundaria y la educación superior; (iii) incluir en los programas educativos la auténtica historia de los pueblos africanos; (iv) crear programas especiales que favorezcan el ingreso de la población afrodescendiente a la educación técnica y superior, y (vi) garantizar el acceso de las personas afrodescendientes a empleos dignos.

En el campo de la salud es indispensable (i) garantizar la cobertura universal; (ii) financiar la red hospitalaria presente en los territorios afrocolombianos; (iii) garantizar la realización de programas de promoción y protección desde una perspectiva intercultural en las comunidades afrodescendientes en los cuales tome parte la población afro; (iv) la construcción de un sistema de salud propio “que garantice la promoción, prevención, diagnóstico y tratamiento oportuno de la población”, y (vi) poner en marcha programas de seguridad alimentaria que contemplen las particularidades culturales de las comunidades (Ibíd.: 25).

El derecho a una vivienda digna para las comunidades afrodescendientes contempla estructurar un Plan Nacional de Vivienda de Interés Social en los territorios afrocolombianos que permita una oferta consecuente con las necesidades de dicha población y a la vez asegure la financiación suficiente para dicho propósito. Para ello es importante tener en cuenta factores culturales de composición familiar, ya que la familia afrodescendiente se caracteriza por ser un tipo de familia extensa –relación con su entorno–; así como mejorar el control de los recursos naturales y la producción de identidades dentro de sus territorios.

En cuanto a la participación política señala el sector afrocolombiano que es necesario (i) conocer el total de la población afrodescendiente en el país para así lograr diagnosticar y formular políticas públicas que contemplen las necesidades de la población desde una perspectiva diferencial y progresiva y permitan satisfacer las condiciones materiales de la población

afro; (ii) trabajar de manera coherente los temas relacionados con el Plan de Acción de Durban, la Ley 22 de 1981 y la Ley 70 de 1993; (iii) llevar a cabo “el trámite en el Congreso de la República de una reforma constitucional y la aprobación de una ley estatutaria a través de la cual se garantice la representación equitativa y real de los grupos étnicos en todas las estructuras de poder del Estado, conforme a su número de población” (Ibíd.: 26).

La posición del sector afrocolombiano en cuanto al conflicto armado se enfoca hacia: (i) una solución política negociada; (ii) el respeto y garantía de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación para las víctimas individuales y colectivas, y (iii) garantizar la restitución de tierras despojadas y el retorno con dignidad de las comunidades a sus territorios ancestrales (Ibíd.: 26).